

	FORMATO	Página 2 de 2
	ACTA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	Código: GO-F-006
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	SMLMV	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE)	10%	200	28-05-2026 a 10-10-2026	\$350.181.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES				
CONTRATISTA Y SUCONTRATISTA				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL				
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES				
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				

Por encontrarse expedidas conforme al texto del contrato arriba citado, se aprueba la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **CSU-100003624**, expedida el 2 de junio de 2026 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL **CSU- 100000934**, expedida el 2 de junio de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 - Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio y en la Resolución No. 0028 del 07 de enero de 2022.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de junio de 2026.

REVISÓ:



IVAN DANIEL MONTAÑO PAEZ
Abogado Grupo Adquisiciones

APROBÓ:



DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA
Coordinadora Grupo Adquisiciones